



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 27 FEB. 2026	Hs. 15:31
Numero: 87	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	Francisco Patricia PIREZ
Recibido:	Responsable Coordinación y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

NOTA N°: 04 /26
LETRA: BPJ-LA

Ushuaia, 27 de febrero de 2026

Sra. Presidenta
del Concejo Deliberante de Ushuaia

Ab. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución, con el fin de declarar de interés municipal a la Agrupación "Damas Centinelas Argentinas Navales - Gesta 1978 - Epopeya del Beagle".

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto de Resolución es declarar de interés municipal a la Agrupación "DAMAS CENTINELAS ARGENTINAS NAVALES - GESTA 1978 - EPOPEYA DEL BEAGLE", integrada por 24 mujeres Civiles vinculadas a la Armada Argentina, que bajo ese pseudónimo de guerra asignado como Brigada, participaron activamente en el año 1978, durante el Conflicto Internacional del Diferendo Limítrofe Austral del Canal Beagle, entre Argentina y Chile. Única y reconocida situación inédita en todo el país, de personal Civil femenino, trabajando y viviendo en carácter de población estable de la Isla, dentro del Ex Casino de Civiles de una Base Militar, donde en pleno pico máximo del conflicto, tras haber sido entrenadas en defensa inerme, y haber colaborado con la evacuación de personas de la ciudad, mujeres, niños, niñas y un alto porcentaje de habitantes, continuaron con tareas al servicio de las Fuerzas Armadas y de Defensa Civil del ex Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, ante el inminente riesgo de hostilidades por fuego cruzado, que se esperaba aquel 22 de diciembre en el teatro de operaciones bélicas, donde permanecieron en alerta roja.

En este sentido, reconocemos la importancia de mantener viva la historia y transmitir a futuras generaciones, el cofre del acervo cultural de la Gesta 1978, forjado en el patrimonio intangible que la Epopeya del Beagle que dejó cincelada la ciudad, única población insular y trasandina del país a la vera de aguas marítimas en litigio.

A partir de lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal a la Agrupación "DAMAS CENTINELAS ARGENTINAS NAVALES - GESTA 1978 - EPOPEYA DEL BEAGLE" por su heroica y memorable gesta en el momento más crítico durante el Conflicto Internacional del Diferendo Limítrofe Austral del Canal Beagle.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"